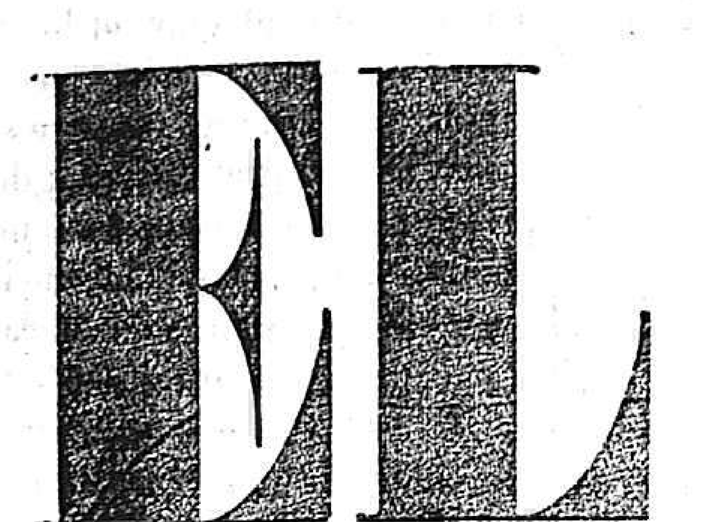
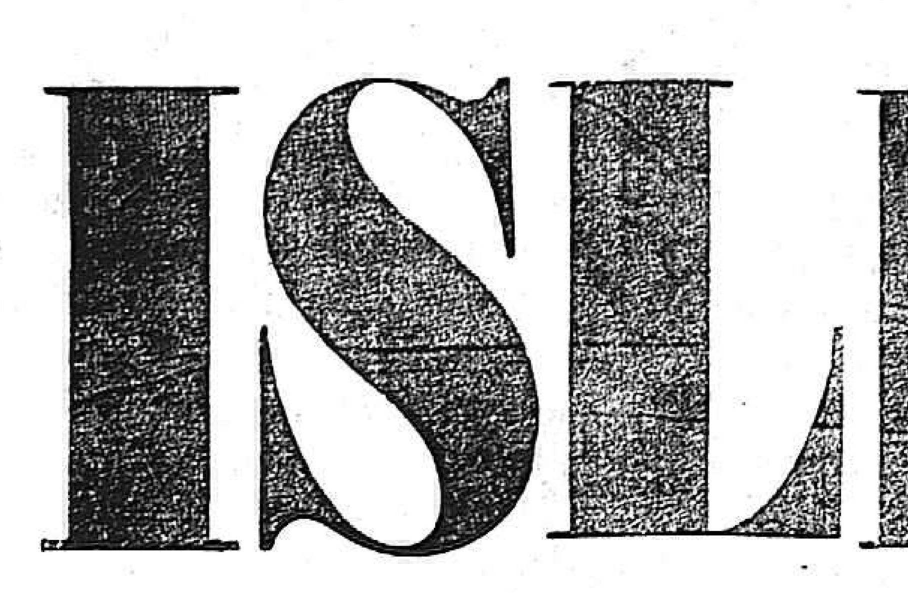
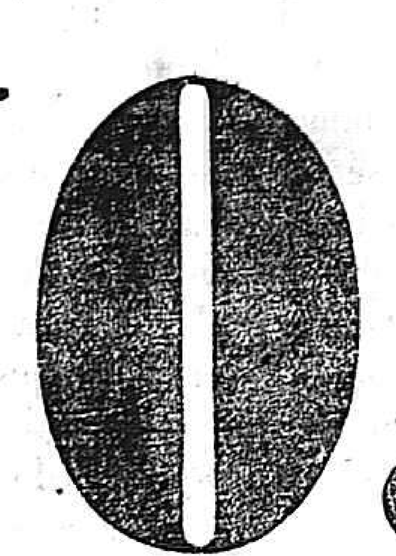
Año II.—Núm. 212. Lúnes 22 de marzo de 1858. Islas Baleares.



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Crédito hipotecario.

Vamos á ocuparnos de una institucion sumamente importante y de la cual depende á nuestro modo de ver el desarrollo completo de la produccion agrícola, el porvenir de las clases pobres; y la union del propietario y obrero, union basada en el interés comun de entrambos.

La teoría del crédito hipotecario es hace mucho tiempo conocida. Nosotros nos dirigimos á los amantes del progreso humano, y muy especialmente á los propietarios para que en vista de las inmensas ventajas que proporcionaria un banco hipotecario, se despojen de este escepticísmo económico tan general y hagan un esfuerzo para establecerlo en beneficio, propio, de las clases obreras y de la nacion, cuya riqueza se desarrollaria hasta el infinito.

Cada clase de industria ó de produccion requiere para su fomento instituciones especiales. El propietario que en la esplotacion de sus tierras quiere introducir cuantas mejoras sean posibles, necesita fondos que solo por el largo trascurso del tiempo puedan ser desembolsados. No así el que se contenta con el estado en que se encuentran sus propiedades y se circunscribe á ejecutar las operaciones de la industria agrícola, á sembrar, recojer y vender; los prestamos de que tenga necesidad este labrador serán de corta duracion y á lo mas el tiempo que media entre la siembra y la recoleccion. Los bancos agrícolas fundados sobre el crédito agrícola servirán para fomentar esta industria, porque como bancos de circulacion podrian descontar las obligaciones que representasen el mobiliario agrícola. Pero los adelantos necesarios para mejorar las tierras requieren una institucion especial. Para verificar los trabajos que dan un nuevo valor al suelo, y cuyos resultados participan de la naturaleza misma de la tierra, se necesitan capitales que se aparten de la circulacion y pasen á ser capitales fijos. Estos capitales no pueden volver á su forma primitiva sino despues de una larga série de años, por medio de cantidades pequeñas sucesivamente acumuladas en la forma de *amortizacion*. El aumento de los productos del suelo sirve de medida para valorar la utilidad de su empleo. La tasa del interés que por él se pida no debe esceder del beneficio que proporciona. Hé aquí le necesidad del *Crédito hipotecario* que podria, si se organizase, facilitar los capitales necesarios para esta operacion especial. Seguramente que no es posible á un particular encontrar con facilidad los capitales que necesita para mejorar sus tierras, así como no seria fácil tampoco á un comerciante encontrar los fondos que exige su giro, si no tuviese en su apoyo los bancos de circulacion que descontándole sus letras sirven de intermedio entre el capital y el negociante; de ese modo se afianza el crédito y se hacen sumamente fáciles las negociaciones del comercio. Debe buscarse una operacion análoga en favor del propietario territorial, y este puede conseguirse muy bien con las organizaciones del crédito hipotecario. Puede imaginarse un centro á donde acuda la oferta y demanda de capitales destinados á las mejoras del terreno; que el intermedario así creado tome y garantice el préstamo, que responda eficazmente de la regularidad el servicio de los intereses y de la exactitud del reembolso, y todas las ventajas realizadas en favor del comercio por los bancos de descuento se reproducirán en favor del suelo por los *Bancos hipotecarios*.

Para conseguir esto podria formarse una asociacion voluntaria de propietarios que emitiese obligaciones consolidadas, idénticas por su carácter á las inscripciones de la deuda del Estado. El centro que antes hemos indicado seria esta asociacion, la cual responderia de los intereses de sus obligaciones como el Tesoro público responde de las rentas de la deuda pública.

La España, que es un pais esencialmente agrícola, podria aumentar su riqueza si emplease en mejorar el terreno un capital equivalente á la mitad de su valor, con lo cual seria fácil renovarlo dos o tres veces en el curso de un siglo. Esto produciria un aumento incalculable de riqueza y de fuerza productiva.

Con la organizacion del crédito hipotecario se habria resuelto tambien el problema del empleo de los fondos de las cajas de ahorros. Todos saben que por no tener en que invertir con seguridad esos fondos, se ha tenido que restringir su admision reduciéndola á lo mas mínimo posible. En Inglaterra y Francia que los han empleado en la deuda pública ha podido admitirse hasta el máximo que señalan los buenos principios para que dichas cajas no pierdan su carácter benéfico, previsor y protector del obrero. Ahora bien, sino se ha empleado del mismo modo en España, ha sido por la desconfianza que naturalmente ha nacido de la poca religiosidad en los pagos de los intereses de la deuda. Y si hubiese un papel equivalente al de la deuda, pero con todas las condiciones necesarias del crédito, ¿por qué no habia de adquirirse con los fondos de las cajas de ahorros, particularmente de aquella parte que está fuera del movimiento contínuo que causan las entradas y salidas en las mismas? Seguramente que no habria inconveniente en esto, y si al contrario muchísimas ventajas. Abiertas en todas las provincias cajas de ahorros y admitiendo en la imposicion toda clase de cantidades, pronto se desarrollaria en las clases pobres el espíritu de ahorro y prevision, y los capitales que se reuniesen serian inmensos. Todos estos capitales invertidos en mejorar las tierras se habrian confundido con ellas mismas, y de este modo los intereses del obrero se habrian confundido tambien con los del propietario territorial. ¿Y qué otra cosa puede en el dia desearse mas que la union por un mismo interés del proletario y el rico? Organícese el crédito hipotecario, fórmese una asociacion de propietarios que garantice el interés y el reembolso de los capitales que se inviertan en mejorar las tierras, tómense estos capitales de las cajas de ahorros y entonces se habrán hecho propietarios los obreros, porque los pequeños ahorros acumulados existirán sobre el terreno, se habrán confundido con él y dependerán de la propiedad.

La cuestion de si seria preferible que el gobierno organizase el crédito hipotecario, ó que fuese una asociacion voluntaria de propietarios, para nosotros no ofrece duda alguna. La intervencion del gobierno en la produccion de la riqueza es siempre desastrosa, y lo es mucho mas en la parte de crédito. Agoviado por multitud de obligaciones que no puede satisfacer con los recursos ordinarios, suele muchas veces abusar de su poder, y echar mano en su consecuencia de fondos sagrados, faltando á los compromisos mas solemnes. Díganlo si no los fondos de los pósitos, que siendo propiedad de los pueblos fueron arrebatados por el gobierno en un momento de apuro. Díganlo tambien las muchas crísis ocasionadas por los bancos privilegiados que en razon de su posicion tuvieron casi siempre que sujetarse á la voluntad del gobierno facilitándole todos sus fondos y quedando de este modo en la imposibilidad de seguir sus operaciones. Pero ¿á que cansarnos? Echese una ojeada al estado de nuestra deuda, y solo demostrará si convendria que el que no sabe dar valor del papel del cual responde la nacion entera, se encargase de darlo á una clase especial, mucho mas delicado y mas comprometido que el de la deuda pública.

Ya lo hemos dicho: nada mas conveniente y á propósito que una reunion de propietarios que hipotecando sus fincas para responder de las obligaciones de la asociacion, emitiesen billetes hasta la mitad del valor de las fincas hipotecadas. Con esto habria suficiente para que el crédito hipotecario estuviese asegurado.

El papel emitido por esta asociacion deberia dar al poseedor una renta proporcionada al curso del interes del dinero: y de este modo ofreciendo seguridad completa el capital invertido en su adquisicion con una ganancia regular, seria fácil negociarlo en la plaza, que deberia ser á la par para evitar los ágios. Supóngase que el *Banco hipotecario* pegase el 5 por 100 de interés, podria pedir á los que prestase el 6 por 100 para atender con el uno de diferencia á los gastos de administracion y dejar un fondo de reserva.

Además deberia exigir el reembolso del capital en cierto número de años, aumentando uno ó dos por ciento anual para amortizar dicho capital. De tal modo estos préstamos no serian gravosos á los propietarios que se aprovechasen de ellos para mejorar sus tierras, puesto que podrian con las mismas ganancias que les produjesen las mejoras, pagar los intereses y el capital que hubiesen empleado.

Cada año se amortizaria cierto número de billetes equivalente á las cantidades que por este concepto recibiese el banco hipotecario. Y es seguro que amortizando anualmente los billetes correspondientes, y pagándose religiosamente los intereses de este papel, seria dentro de muy pocos años buscado por todos aquellos capitalistas que se contentan con unas ganancias moderadas, pero seguras y conseguidas sin trabajo, y por todas las cajas de ahorros, cuyos imponentes se encuentran en este mismo caso. Se nos preguntará tal vez el modo de realizar estos capitales en el caso que por una crisis ó por otra cualquiera causa se presentasen en las cajas de ahorros muchos á pedir sus fondos. Para este caso creamos un fondo de reserva formado por el medio que hemos indicado, para este caso podrian crearse bancos agrícolas unidos á los bancos hipotecarios, cuyos fondos empleados únicamente en la industria agrícola serian fáciles de realizar, y de consiguiente podrian ayudar por el momento á los bancos hipotecarios hasta que fuese pasado el pánico. Además, con papel acreditado no seria difícil adquirir capitales por cierto tiempo para salir de los apuros de circunstancias especiales y ajenos en todo caso á dichos bancos.

De todos modos siempre existiria un fondo hipotecario que responderia del doble valor del papel que hubiese emitido.

Conocemos la prevencion que existe hoy dia en España contra toda clase de papel; entre nosotros puede decirse que no existe el crédito, pero esto no imposibilita de ninguna manera el que se pueda organizar de uno ó de otro modo el crédito hipotecario solo significa que los esfuerzos deberán ser mayores.

Antonio Ignacio Cerveza.
(*Ambos continentes.*)

Manifiesto

DEL GENERAL

D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

Desde que me separé del suelo pátrio y fijé mi residencia en este retiro, me resolví, como otras veces, á sufrir en silencio los alevosos ataques y las infames imposturas de mis enemigos personales y políticos; por mi natural repugnancia á entrar en ninguna clase de polémica, y menos con liberalistas, y á ocupar así la atencion pública, una vez reducido á la vida privada. Pero si bien es cierto que he cumplido hasta ahora mi propósito, no obstante las villanas ofensas que se me han inferido incesantemente, no puedo guardar el mismo silencio cuando los ataques que se me dirigen hirieren mi patriotismo y mancillan el honor de mi amada patria.

Comenzaré por deplorar la innoble tendencia de algunos compatriotas en dar publicidad á todo libelo, á cualquiera dicho, por absurdo que sea, que ataque mi reputacion de alguna manera, creyendo que así la menoscaban y se vengan: porque, como primer magistrado de la nacion, cumplí con mi deber, mandándoles perseguir como traidores y anarquistas.

El aprecio y las consideraciones que he merecido por muchos años á la inmensa mayoría de los mejicanos; los altos y honrosos puestos con que me ha distinguido la nacion en diversas épocas, y las omnímodas facultades con que mas de una vez me ha investido, al llamarme para que me pusiera al frente de sus destinos, no son ni pueden ser de aberraciones ó anomalías, como pretenden mis detractores; sino el resultado preciso de una confianza inspirada por hechos constantes y repetidos de verdadero patriotismo. En el torbellino de las revoluciones se elevan frecuentemente algunos hombres, sin otros títulos para ello que la astucia ó la audacia; pero en el estado normal de las sociedades, los pueblos no elevan ni tributan honores, sino á aquellos hombres á quienes deben grandes y contínuos servicios.

En cuanto á mí, aunque conozco la

magnitud de la malignidad de mis enemigos, conozco tambien el lugar que ocupo en el corazon de esa inmensa mayoría de mis compatriotas, y sé por lo mismo que ninguna calumnia es bastante á disminuir ni amortiguar, y mucho menos, á estinguir la alta estimacion y la profunda gratitud que me profesan, por mis elevados sentimientos y por mi acreditado patriotismo. Seame permitido este lenguaje al defender mi reputacion alevosamente herida. Yo, sin ser Séneca, prefiero la reputacion á la existencia; pero quiero conservarla, no solo libre de mancilla, sino como César queria á su esposa, exenta de sospechas.

El general americano Pillow, uno de los invasores de mi patria en 1847, queriendo hacerse lugar entre los suyos para ocupar un asiento en el Senado de Washington ha publicado poco tiempo hace un escrito en el que, despues de pintarse como un héroe contra los mejicanos, se ha arrojado á decir: que su general en jefe en aquella época, habia osado hacerme, y que yo habia llegado á oir y aceptar proposiciones infames, cuyo objeto era terminar la guerra y celebrar la paz por medio de una miserable indemnizacion pecuniaria en mi provecho.

Poco envidiable debe ser la posicion del general Pillow en su patria, cuando, para alcanzar el puesto que ambiciona, cree necesario apelar al innoble recurso de inventar una calumnia, tanto mas indigno de un militar y de un caballero, cuanto que la distancia que nos separa, le asegura la impunidad. Pero sin renunciar al derecho de exigirle la debida responsabilidad cuando las circunstancias me lo permitan, me reduciré por ahora á rechazar con la mayor indignacion, esa infame calumnia, no obtante haberla pulverizado el general Scott en otro escrito publicado tambien en los Estados-Unidos, motivo seguramente del natural sentimiento que inclina al hombre honrado á ser justo.

¿Quién es aquel que sabiendo mi posicion en Méjico, la fortuna que poseia y la elevacion de mi carácter pudiera ni aun imaginar que yo hubiera sufrido la humillacion de oir siquiera las propuestas de una transaccion tan infame como la que el general Pillow indica? ¿Y quién conociendo, como todos conocian, la ira que abrigaba mi corazon contra esos enemigos de mi patria, á quienes combatí siempre con ardor y constancia hubiera osado entonces imponerme humillacion semejante?

Aun cuando el hombre llegue á propender al mal; aun cuando muerta en su corazon la virtud y ahogando el sentimiento de justicia, se resuelva á cometer un gran crímen aun entonces es preciso que haya alguna proporcion entre la magnitud de este crimen y de las ventajas que con él pretende conseguir. Y aun cuando el general Pillow, en el esceso de su gratuita malignidad, quiera suponerse tan malvado que llegara al estremo de ser traidor á esa patria querida, por la que habia derramado mi sangre y á traficar con su independencia, que habia afianzado gloriosamente con mi espada; aun entonces dónde estaba la proporcion entre este crimen el mas horrendo que mi imaginacion concibe, y el galardon miserable que, segun él dice, debia recibir dicho crimen, tanto mas cuanto que este galardon debia ofrecerse al que ocupaba en su patria el puesto mas distinguido y bienes sobrados de fortuna? ¿No basta esta sola consideracion para que el buen criterio descubra á primera vista la falsedad á que en su pobreza de imaginacion apeló el general Pillow.

No la suma vil que indica este hombre; todos los tesoros del mundo no hubieran bastado para comprar de mi la paz. No fuí yo por cierto quien la vendió en quince millones de pesos. Mejor que aceptar semejante infamia que era menor que la que el general Pillow osa imputarme preferia abandonar mi amada patria y mi fortuna para buscar en estranjero suelo el asilo del desterrado. ¿No reflexionó en esta circunstancia al general Pillow? ¿No conoció que ella sola era suficiente para que todo hombre de sano criterio conociera la falsedad y aun el absurdo de su pretendida revelacion, tanto mas cuanto que él habia dejado trascurrir diez años sin decir sobre ella una palabra?

Verdad es que la malignidad de algunos hombres acoge con facilidad todo aquello que le satisface y sirve á sus miras: no de otro modo pudieran algunos mejicanos aceptar la indigna calumnia de Pillow, reproduciéndola con los comentarios propios de mis enemigos, sin advertir tan ciegos son, que la ofensa es aun mas á la nacion que á mí. Así lo entendieron los los que se lanzaron luego noblemente á combatir las aserciones de Pillow, no obstante el riesgo de ser perseguidos porque aparecian como defensores de mi nombre. ¡Honor para estos, y vilipendio y baldon para aquellos.

Aunque el general Scott hizo ya su deber, el mio exige declarar solemnemente á la faz del mundo, que el general Pillow es su mencionado escrito, ha faltado á la verdad completamente en todo lo relativo á mi persona: que ni con el general Scott ni con ningun otro individuo de los ejércitos invasores, combatidos por mi en defensa y servicio de mi patria, tuve relaciones, ni por escrito ni por medio de persona alguna, con escepcion de las comunicaciones oficiales que se publicaron á su debido tiempo: que preferí, como he dicho antes, el destierro, á celebrar un tratado de paz que menguara el honor y el territorio de mi patria, no obtante las exigencias de muchos compatriotas que, olvidados de su deber, pretendieron convencerme ser preferible la paz que proponia y solicitaba el gobierno de los Estados-Unidos, á los males de la guerra. Esta conducta, que debió atraerme amigos y admiradores, triste es decirlo, me concitó ódios y enemistades. Se conspiró contra mi gobierno y persona, y se me puso en la necesidad de defenderme á un mismo tiempo contra los enemigos esteriores y contra los interiores.

Ocupada la capital de la república por los invasores, despues de haberles disputado palmo á palmo el terreno y de haber corrido á torrentes la sangre, fué preciso un nuevo plan de operaciones, que acordé en la ciudad de Hidalgo, á una legua del enemigo. La primera necesidad era la existencia del gobierno nacional, y ordené que en la ciudad de Querétaro residiera. Yo preferí, como siempre, la campaña, y encargué provisoriamente del gobierno al presidente de la suprema corte de justicia que la ley llamaba, asociándole dos generales respetables para el mejor acierto en lo relativo á la guerra, de los que no hizo caso aquel funcionario, siendo este el primer paso irregular con que marcó su detestable administracion.

Me batia con los invasores en los campos del Pinal, cuando recibí del gobierno provisorio, que yo mismo acababa de instalar, mi destitucion del mando del ejército, ordenándome que suspendiera las operaciones, y que las tropas se internaran á los puntos que designaba. Una órden tan peregrina como traidora, me dejó aturdido. Mi desesperacion y conflicto me hicieron desear el término de mi existencia. Ya no me cupo duda de la desventura de mi patria; y profundamente indignado, tentado estuve en aquel momento de marchar á Querétaro para hacer allí un ejemplar castigo con los traidores. Por lo pronto dispuse la retirada al pueblo de Huamantla, como el mas inmediato, dejando con disgusto el teatro de la guerra; sentimiento de que participaron aquellos valientes veteranos que me acompañaban, fieles á sus banderas y á su gobierno.

En Huamantla reuní una junta de generales y jefes, para hacerles saber la órden fatal que nos habia precisado á abandonar aquel campo de batalla, y les manifesté mi última resolucion de ausentarme del pais para no presenciar el baldon é ignominia que le esperaba: consignando en seguida el mando de aquel cuerpo de ejército al distinguido general don Isidro Reyes, como mas antiguo. Obré así, porque habia reflexionado que no era posible otra cosa en la situacion que aguardabamos. Consideré que al marchar á Querétaro se levantaria una grita horrible por los que querian á toda costa la paz, apellidándome ambicioso y tirano, y que me hubieran calificado de asesinato el justo castigo de los traidores: que al frente de los invasores era preciso no dar un escándalo que ellos hubieran sabido aprovechar; y otras muchas cosas que callo por honor de mi pais, pero que en tan aciago momento me abrumaban.

Me dí pues, por destituido, sacrificando hasta mi amor propio, y me retiré á la ciudad de Teuacan á esperar el pasaporte, que pedí, para salir de la república como al fin lo efectué, llevando el sentimiento de haber sido antes perseguido por el mismo gobierno provisorio de Querétaro, quien, para mas vilipendio suyo, se valió de los invasores para que una noche me sorprendieran y esterminaran. El general americano Lane, con 500 caballos de los invasores, fué encomendado de esa inícua comision, habiéndome escapado de ser su víctima, solo por un favor de la Divina Providencia, de lo que fué testigo todo el vecindario de Tehurcan. La sentida despedida que dirijí á mis compatriotas antes de mi embarque, es un testimonio mas de mi desaprobacion de esa paz tan perjudicial é ignominiosa que llevaron á cabo los traidores.

Véase, pues, por lo espuesto, que no existieron ni indicios siquiera de que yo pudiera haber convenido en la paz, y mucho menos de que se me hubiese entregado la suma despreciable, que dice Pillow, á cuenta del precio en que habia de venderla.

No habria necesidad de ocuparme del aserto de este enemigo de mi patria, siendo mis antecedentes y los hechos que refiero tan notorios como son, si viles y bastardos mejicanos no se hubiesen ocupado en apoyarlos, creyendo así deslucir mis servicios prestados en esa gloriosa cuanto desgraciada campaña. Aun no parecen contentos de los pesares que me hicieron sufrir cuando tuvieron tambien la audacia de formular una acusacion, que al inesperto y desgraciado licenciado Gamboa hicieron suscribir de pues de mi separacion del ejército, y casi en los momentos en que entregaban cobardemente á los Estados-Unidos mas de la mitad del territorio nacional, echando de ámbos modos baldon y vergüenza sobre la infeliz patria. Pocos dias hace que, con la suspicacia que le es propia, hicieron correr en diversos periódicos de la república, que para apoderarme del poder fomenté el enojo del gabinete de Madrid contra los actuales gobernantes. Dicen mas, que al frente de las tropas españolas me propongo desembarcar en Vera Cruz. ¡Eterna mengua que caiga sobre quienes tal digan! Hay calumnias tan inícuas, que ellas mismas se desvanecen como el humo, cuando un alma noble, por enemiga que sea del calumniado, apura lógicamente la verdad de los hechos.

Yo que he sido el constante defensor de mi patria cuantas veces la han combatido enemigos estranjeros, siempre opondré mi pecho á las balas de esos mismos enemigos, cuando se trate de arrebatarle mi independencia, y siempre llevaré mi espada á los combates, para defenderla con honra, ó para morir con gloria; sin que jamás pueda militar bajo otra bandera que la de mi patria, que tantas veces ha tremolado triunfante en mis manos.

Han hecho mas mis enemigos personales: tomando mi nombre en un manifiesto, que apareció impreso, han dicho que para derribar á los que actualmente oprimen á mi patria y la destrozan, era preciso vender á los Estados-Unidos la mitad del territorio que nos ha quedado. Y para dar mas color de verosimilitud á la calumnia, han estampado en este insidioso escrito, desmentido por mí oportunamente, algunas ideas y principios que están en consonancia con los principios y las ideas de que fui mantenedor en mi última administracion. El periodismo norte-americano ha comentado á su placer este documento apócrifo; y cuando la luz de la verdad desbizo la calumnia de que con tropas españolas aspiraba á subyugar á la nacion, el susodicho manifiesto les ha ofrecido materia para infamar el buen nombre del ex-presidente mejicano, como ellos me nombran; del que siempre se ha opuesto á sus injustas pretensiones; del que siempre combatirá contra los enemigos de la nacionalidad é independencia de su patria; del que siempre aspirará á que el suelo en que se meció su cuna sea digno de la esclarecida gloria que conquistó al inscribir su nombre en el catálogo de las naciones independientes.

Ofrecida tengo la historia documentada de mi vida militar y política, y cumpliré con esa oferta muy pronto, para confusion de mis enemigos y lustre de mi familia. Yo probaré ante el mundo que nunca he tenido mas norte en mi política y en todos los pasos de mi vida que el bienestar y engrandecimiento de mi patria, y que no omitiré sacrificio alguno por verla elevada al rango en que merece figurar, aunque la ingratitud de los hombres se ensañe en mi contra, aunque el ódio continúe escogiéndome como víctima.

Los que se han enseñoreado con el poder en mi desventurada patria, y los mancomunados con ellos, no perdonan medio, por inícuo que sea, para herirme, creyendo así prolongar su dominacion. Han acriminado todos los actos de mi administracion, como primer jefe de la nacion mejicana; me han ultrajado con los calificativos mas denigrantes; me han achacado faltas que nunca he cometido, y hasta han anunciado mi muerte en los periódicos mejicanos.

Quieren desprestigiarme porque me temen; y tienen razon por cierto, pues mientras corra sangre por mis venas, he de trabajar sin descanso, como lo están haciendo tantos y tan buenos mejicanos, para destruir el vandalismo que, con el nombre de gobierno, impera en mi pais, para que se castigue ejemplarmente á los que han sido causa de la anarquía funesta que lo devora y para que la nacion recobre, lo repetiré mil veces, su tranquilidad, sus garantías y sus glorias.

Turbace, enero 8 de 1858.—A. L. de Santa Anna.

(*Leon Español.*)

MADRID 16 de marzo.

Por la via de Lóndres se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* nuevas noticias de Méjico, ó diremos mejor de Veracruz, que tienen alguna gravedad é importancia. Se confirma de un modo oficial que Zoloaga ha asegurado al vizconde de Gabriac que España obtendrá la reparacion debida, pero entretanto el gobernador de la plaza de Veracruz por sí y sin tener en cuenta las buenas disposiciones del gobierno central ha suspendido el cobro de los derechos de Aduanas destinados al pago de las convenciones francesa y española. Esto ha movido al vizconde de Gabriac á dar órdenes al cónsul frances en Veracruz para que proteste contra el acto del gobernador y el cónsul español ha protestado igualmente del modo mas enérgico. Inmediatamente que estas noticias llegaron á la del Capitan general de Cuba señor Concha ha dado órdenes para que algunos buques españoles marchen á reforzar la estacion naval de Veracruz á fin de proteger los intereses españoles.

PALMA.

Antes de leer nosotros en la *Gaceta de Madrid* la distribucion de los premios que se habian adjudicado á los productos que nuestra Provincia habia presentado á la Esposicion Agrícola de 1857, habiamos leido con gusto en una notable reseña de dicha Esposicion las siguientes palabras:

«Las Baleares se presentaron ricas en variedad de frutos y productos de todo género, á la par de Barcelona; y esto no obs-

tante, las Baleares no estaban representadas ni en sus ricos, casi incomparables ácidos, ni en sus cucurbitáceas jigantescas, ni en sus aceites clarificados, ni en mil otros productos de su industria y aplicacion agrícola, en que lucen á la par de Valencia y Cataluña. Así lo prueban las tres muestras que presentaron de los tubérculos del *cyclamen porcinum*, vulgo *pan de puerco*; de los vulbillos del *colchicum autumnale*, vulgarmente *quita-meriendas*; y de las raices carnosas del *asfodelus erraticus*, llamados *gamonitos*, en todas partes despreciados como inútiles, valiendo tanto los dos primeros, como su nombre vulgar indica, y el tercero como feculento y nutritivo, propio ademas para la fermentacion y la destilacion alcohólica.

«Las almendras, y nueces de las Baleares, y no hay que decir de sus caldos y particularmente aceites, están allí para dar testimonio de que no se descuida ramo alguno de produccion que pueda ser objeto de lucro. Hasta el madroño es hoy recogido para producir alcohol.»

Despues de leido lo que acabamos de copiar, tuvimos ocasion de ver confirmada la opinion ventajosísima que se habia formado de nuestra Provincia considerada bajo el aspecto notable del estado de su agricultura, mirando los muchísimos premios que á nuestros espositores se habian adjudicado, y que el periódico oficial publicó en sus columnas.

Desde la medalla de oro hasta la simple mencion honorífica, han merecido la productos allí presentados por las Baleares, siendo de advertir que algunos han obtenido medalla de plata, no porque haya sido inferior su mérito en su respectiva clase á los de otra provincia, sino porque tan solo esta clase de premio se ha señalado á tales productos, lo que esplica la preferencia que los nuestros han merecido, no sobrepujándoles ningun otro.

Siempre que tenemos ocasion de ver á nuestra provincia dignamente representada en aquellos puntos de público concurso que sirven para dar una muestra de los adelantos que en algun ramo de las artes ó las ciencias vamos haciendo, no podemos menos de sentir una gran satisfaccion, cual hoy la sentimos publicando á continuacion la lista de los productos, espositores y premios que hemos estractado de la Gaceta, y que esperamos leerán con gusto nuestros compatricios.

PUEBLOS.	ESPOSITORES.	PREMIOS.	OBJETOS

MEMORIAS, PLANOS, CROQUIS Y DIBUJOS.

Mahon.......	D. Rafael Fabrer y Albertí.	Medalla de plata...	Una obra vertida al dialecto mallorquin por D. Julio Soler, titulada *Esposicion del estado actual de la Agricultura menorquina y modo de mejorarla.*
Idem........	D. Antonio Lopez, ingeniero, gefe de caminos.......	Mencion honorífica.	Planos y memorias sobre el disecamiento de la Albufera de Mallorca, presentados por la Direccion general de obras públicas.

TRIGOS.

Manacor	D. Jaime de Oleza...........	Medalla de oro....	Mollar.
Menorca.....	D. Marcos M.ª de Carreras.	Idem de bronce....	Candeal.
Palma.......	D. Juan Ripoll...............	Idem idem.........	Idem y chamorro.
Mahon.......	D. Julio Soler...............	Mencion honorífica	Jeja.
Ciudadela...	Escmo. Sr. Marques de Albranca..................	Idem..............	Idem.
Mercadal...	D. Rafael Carretero........	Idem..............	Idem.
Esporlas.....	D. Pedro José Trias........	Idem..............	Redondillo.
Mahon.......	D. Antonio Carreras........	Idem	Candeal.
Palma.......	D. Damian Tous.......	Idem...	Jeja.
Idem........	La Comision provincial......	Idem..............	Procedente de Llummayor.
Idem........	Idem id.....................	Idem.	Idem de Alaró.
Idem........	D. Nicolas Orfila...........	Idem..............	Jeja.
Idem........	D. Joaquin Barcaruelos....	Idem..............	Redondillo.
Menorca.....	D. Gabriel Squella..........	Medalla de plata...	Candeal.
Idem........	Idem idem	Mencion honorífica	Comino.

CEBADA Y ALFORJON.

Ciudadela....	D. Marcos Squella y Saura.	Mencion honorífica	Cebada comun.

LEGUMBRES.

Baleares.....	Comision provincial........	Medalla de plata...	Judias de la Puebla y de otros puntos.
Muro........	D. Antonio Massanet.......	Idem idem.	Judias.
Mercadal....	D. Bartolomé Gomila......	Idem de bronce....	Garbanzos.
Baleares.....	Comision provincial.........	Mencion honorífica	Varias legumbres procedentes de Son Servera.
Idem........	Idem........................	Idem..............	Lentejas procedentes de Manacor.
Idem........	Idem........................	Idem..............	Almortas idem de idem.
Idem........	Idem........................	Idem..............	Algarrobas de Llummayor.
Porreras....	D. Antonio Moyá...........	Idem..............	Algarrobas.
Mahon.......	D. Narciso Mercadal........	Idem..............	Idem.

RAICES.

Mahon.......	Comision provincial.........	Mencion honorífica	Remolacha blanca de secano.

HORTALIZAS.

Palma.......	D. Antonio Moyà............	Mencion honorífica	Cebollas.

MADERAS.

Baleares.....	Comision provincial.	Medalla de bronce.	Coleccion de maderas de Mallorca.

VINAGRES.

Santa Maria.	D. Jaime de Oleza...........	Medalla de bronce.	Vinagre sin clasificar.

AGUARDIENTES.

Baleares.....	D. Jaime Conrado...........	Medalla de bronce.	Aguardiente de algarroba, higos, palmito, madroño y anisado.
Palma.......	D. Joaquin Cairo............	Mencion honorífica	Espíritu alcohólico de Gamon.
Idem........	D. José Astier..............	Idem..............	Idem.

FRUTAS PASAS Y SECAS.

Mahon.......	D. Narciso Mercadal........	Medalla de plata...	Frutas secas y arrope.
Palma.......	D. Nicolas Ripoll...........	Idem de bronce....	Almendras.
Llubí........	D. Lorenzo Arrom...........	Idem de idem......	Alcaparras.

ARROPES Y CONSERVAS.

Palma	D. Bartolomé Roca..........	Medalla de plata...	Frutas conservadas al jugo y en semi-almibar.

MIEL Y CERA.

Baleares.....	Comision provincial.........	Medalla de plata...	Miel procedente de Sóller y Mahon.
Idem........	Idem idem............... ..	Idem..............	Ceras en panes y en cintillo.
Idem........	Idem idem..................	Mencion honorífica.	Cera blanca y amarilla procedente de Algayda.
Idem........	Idem idem	Idem..............	Miel procedente de Palma.

LECHES, MANTECAS, QUESOS Y REQUESONES.

Mahon.......	D. Antonio Carreras........	Medalla de bronce.	Queso.
Santa Maria.	D. Jaime de Oleza..........	Idem de idem......	Idem.
Baleares.....	Comision provincial...	Mencion honorífica	Idem de Alcudia.

CECINAS, JAMONES, EMBUCHADOS.

Baleares.....	Comision provincial.........	Medalla de bronce.	Sobrasadas de Palma.

SUSTANCIAS TINTOREAS Y CURTIENTES.

Esporlas.....	D. Pedro José de Trias.....	Mencion honorífica	Zumaque y rubia.
Muro........	Comision provincial.........	Medalla de bronce.	Azafran y cascas de pino y de encina.

GOMAS Y RESINAS.

Esporlas.....	D. Pedro José de Trias....	Medalla de bronce.	Goma, fécula y almidon.

CARBONES, CISCOS Y CENIZAS.

Palma.......	D. Jaime Conrado..	Medalla de bronce.	Barrilla.

PREMIOS EN CONCEPTO DE COLABORADORES.

Baleares.....	D. Julio Soler..............	Medalla de bronce.	Como colaborador en la publicacion en dialecto menorquin, con los datos suministrados por don Rafael Fabrer y Albertí, de una obra sobre el estado de la agricultura menorquina.
Comisaría de las Baleares.	Siendo comisario D. Miguel Sorá..................	Mencion honorífica.	Por su colaboracion en las colecciones de productos forestales presentada por el cuerpo de ingenieros de montes.

LINOS, CAÑAMOS ETC.

Baleares.....	Comision provincial.........	Medalla de plata. .	Lino procedente de Muro.
Idem........	Idem idem..................	Idem de bronce....	Cáñamo de La Puebla.
Idem........	Idem idem...........	Idem de idem......	Idem de Mahon.
Idem........	Idem idem..................	Idem de idem......	Idem de Muro.
Idem........	Idem idem..................	Mencion honorífica	Lino en rama de Mahon.
Mahon.......	D. Narciso Mercadal........	Idem..............	Idem en idem de idem.

VINOS.

Bañalbufar..	D. Adolfo Rotten...........	Medalla de bronce.	Generoso.
Idem.	D. Ramon Bauzá...........	Idem de idem......	Idem.
Santa Maria.	D. Jaime Oleza.............	Idem de idem......	Idem.

ACEITES.

Baleares.....	Comision provincial........	Medalla de plata...	Aceite comun.
Palma.......	D. Manuel Salvà y Cardell..	Idem de bronce....	Idem de almendras dulces.

J. FIOL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTOS SATURNINO Y VICTORIANO, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 59 ms.
Pónese....á las.. 6 » 15 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 6 ms. 56 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 21 de marzo de 1858.

Desde el dia de mañana 22 del actual se hallará transitable para toda clase de trasportes la puerta de San Antonio de esta Plaza y debiendo procederse á una reparacion en una de las del muelle he dispuesto que desde dicho dia quede interceptado el paso para carruages y caballerias por dicha puerta á fin de llevar á cabo la referida obra.

Lo que se hace saber en la de este dia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—El General Gobernador—Pastors.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Ildefonso Ruiz de Aguilar.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el segundo tercio del mes de marzo.*

	Lib.	sueld.	din.
Trigo, cuartera. . . .	4	10	»
Id. menudo, id. .	3	12	»
Cebada, id.	2	2	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	3	»	»
Garbanzos, id.	6	12	»
Arroz, arroba.	1	17	»
Aceite de 1ª clase, cuar.	1	5	»
Id. de 2.ª	1	4	»
Vino, cuartin	3	»	»
Aguardiente. . . .	6	6	»
Vaca, libra.	»	12	»
Carnero, id.	»	12	»
Tocino, id.	»	12	»
Trigo candeal cuartera.	5	»	»
Habas, id.	4	4	»
Habichuelas, id. . .	9	»	»
Guijas, id.	3	10	»
Leña, quintal. . . .	»	7	»
Carbon de encina, id.	1	13	8
Id. de mata, id. . .	1	5	6
Algarrobas, id. . .	1	6	»
Almendron, id. . . .	22	»	»
Queso, id.	12	10	»
Lana, id.	20	»	»
Paja larga.	»	10	»
Id. tallada.	»	9	»
Leña para horno, somaª	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton. cap. don Miguel Morey, con 19 mar.. bolija y efctos.

De Bona en 15 dias laud Magdalena de 43, toneladas, pat. Gabriel Lladó, con 7 mar., 2 pas. y trigo.

De Mahon en 2 dias id. Maria, de 50 toneladas. pat. Cristoval Alzamora, con 4 mar.. un pasagero y lastre.

De Bona en 15 dias id. Sangre. de 64 toneladas, pat. Juan Moll, con 9 mar. y trigo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIQUIDACION INTERESANTE

Paraguas de algodon desde 14 rs. á 18 1|2; sombrillas desde 16 rs. á 160; cortes de pantalon de verano desde 42 rs. á 70; zapatos de goma de señora á 18 rs. y de hombre á 20; capotes de goma a 90 rs. y otros efectos de quincalla que se darán á la mitad de su valor por tener que ausentarse el lúnes próximo.

En la tienda número 27, plaza de San Francisco de Asis, casa de Fustes.

¡Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas cé ebres de la época, conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El *Ungüento Holloway* es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutaneas asi como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutiferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirujía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocentes en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señalaramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Es especialísimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fistulas.	Males de los pechos
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de los ojos.
Canceres.	Inflamaciones internas y esternas.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cútis.	Lamparones.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del hígado.		Tiña.
Enfermedades de las articulaciones		Úlceras en la boca.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . . 7 Rs.
Idem Idem tres onzas . . . . 18 Rs.
Idem Idem seis onzas . . . . 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

El *Ungüento Holloway* ha devuelto la tranquilidad de que D. Bernardino Martinez, de Madrid, se encontraba constantemente privado á consecuencia de los dolores que le causaban doce úlceras, que tenia en la pierna derecha. El Sr. Martinez escribe al Profesor Holloway manifestándole, que con solos dos botes de Ungüento y dos cajas de Píldoras ha conseguido un restablecimiento tan rápido y completo, que hasta los mismos médicos se encuentran asombrados, y se ven precisados á confesar la eficacia de estos medicamentos.

TIENDA DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NUMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

Depósito del gas portatil, lámparas, y demas efectos correspondientes á dicho gas. Habiendo resuelto el fabricante del gas que desde el dia 18 en adelante se baje 2 cuartos en cada porron, se hace presente al público para su gobierno.

VENTA.—Se venden tanto al contado como á plazos, á voluntad de su dueño veinte cuarteradas de tierra plantadas de árboles en parage muy sano, con càsita en ellas edificada, distante de esta ciudad hora y media. Dará razon don Lorenzo Guasp, calle *dels Perayres*.

QUIEN SE HUBIESE HALLADO UNA perra de casa pachona color de chocolate, el pecho blanco, oreja larga, uña esgarrada, cachorra recien encubada, se servirá presentarla á su dueño, junto al Teatro, núm. 3, y se le dará una gratificacion.

AVISO INTERESANTE.

Mr. DOUX,

Acaba de recibir por el último correo una nueva remesa de estampas, un surtido de estereóscopos como son vistas y grupos correspondientes, planos completos de banderas de todas las naciones, un gran surtido de estampas caladas para libros, etc. etc.; delanteras de chimenea, fondo negro con pasages y figuras y con una cenefa alrededor, gótica, del mejor gusto, pintadas á mano; planos de arquitectura y dibujos lineales; plumas de acero de nueva invencion, lapiceras, lacre y un grande surtido de cuadros de todas clases y el mapa de Mallorca.—Todo se vende á precios muy baratos.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

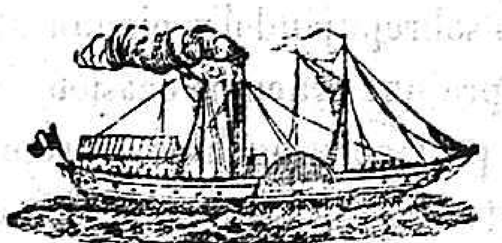
En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1|2 palmos, 4, 4 1|2, 6 y 6 1|2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fábrica que los dueños de dicha tienda tienen alli, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acreditar el género conforme merece su buena elaboracion y clase.

TIENDA DE VILLALONGA,

PLAZA DE CORT.

Se ha recibido un variado surtido de perfumeria de las mas acreditadas fábricas, entre cuyos artículos figuran; pomada de rosa, jazmin de España, eliótropo, ramillete de los campos, ramillete de los príncipes, reseda, clavel, muselina, violeta y otros.

Agua de colonia ordinaria.—Id. fina de los príncipes.—Vinagres del tocador.—Leche virginal.—Agua de espliego ó sea la banda.—Estractos para el pañuelo.—Cosméticos.—Jabones de lechuga, de almendras amargas, chino, hijiénico, de rosa, de mil-flores, de ramillete, y el tan conocido de coco que por su suavidad y blancura es preferible á todos; y por último una porcion de otras clases ordinarios á precios sumamente módicos.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 24 *del corriente á las cinco de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

VENTA.—Se desea vender una caballito sardo de muy buenas circunstancias apto para tiro y carga. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

La funcion de mañana se anunciará por carteles.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y El Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagará 5 reales.

El esceso se abonará á 1/4 de real por linea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas hasta el esceso treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/8 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán á razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

FÁBRICA DE NAIPES



DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta y libreria de GELABERT, plaza de Cort.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

